

Si los discípulos callaran las piedras clamarían

El discipulado desde las Comisiones de la Verdad en diálogo con el anabautismo¹
Por César Moya

Las sociedades divididas por conflictos de alta intensidad retan constantemente a la iglesia en la comprensión y práctica del discipulado como responsabilidad política. La mayoría de las veces la iglesia ha optado por evadir esta responsabilidad guardando silencio ante los reclamos de justicia de parte de las víctimas. Tal silenciamiento contrasta con las propuestas éticas surgidas fuera de la institución religiosa cuyos contenidos son cercanos al discipulado cristiano. Un ejemplo de ellas son los informes de las Comisiones de la Verdad.

Dado lo anterior, el propósito de este escrito es demostrar que los aspectos fundamentales del seguimiento a Jesús están implícitos en tales informes y que sus contenidos éticos guardan relación estrecha con el discipulado en perspectiva anabautista. Para esto, tengo en cuenta los informes de las Comisiones de la Verdad de Guatemala, El Salvador y Perú, y las comparo con la perspectiva ética-teológica anabautista representada por John Howard Yoder, John Driver y John Paul Lederach.

La primera parte del escrito identificará las convergencias generales entre los informes de las Comisiones de la Verdad y el anabautismo. La segunda comparará los contenidos prácticos del discipulado. Al final se plantean algunos desafíos para la iglesia en cuanto al discipulado como responsabilidad política en sociedades divididas. Espero que este escrito contribuya en el diálogo sobre el tema “repensando el discipulado”.

Convergencias generales

Antes de ver las convergencias son necesarias dos consideraciones: los informes de las Comisiones de la Verdad no están elaborados, por lo menos explícitamente, desde la perspectiva de la fe cristiana, aunque sí evidencia unos elementos éticos que promueven al Dios de la vida, la paz y la justicia; y la ética del anabautismo es eminentemente cristocéntrica y considera la ética social y política de Jesús relevante para nuestros días, tal como lo atestigua la Escritura.

Primera convergencia: las dos propuestas éticas promueven y defienden la vida, la paz, la justicia, la verdad, la libertad, los derechos humanos y la reconciliación. Por ende, las dos

¹ Este escrito está basado en los resultados de mi investigación sobre *Reconciliación Social en América Latina, una propuesta ética teológica para la reconciliación en sociedades divididas*. Tesis de Maestría. Universidad Bíblica Latinoamericana San José, Costa Rica, 2007.

rechazan la opresión, la exclusión, la marginación, la militarización y toda acción arraigada en las estructuras del sistema y sus poderes que vaya en contra de la dignidad humana.

Segunda: las dos responden a contextos de violencia y post-guerra. En este sentido, los informes de las Comisiones responden a contextos específicos de sociedades diversas, y heterogéneas en su pensamiento, en lo social, lo económico, lo político y lo cultural. De ahí que las Comisiones entienden la reconciliación como un proceso complejo, que va desde lo individual y grupal a lo colectivo, y que busca el establecimiento de una sociedad basada en un nuevo pacto social y político. Por su parte, el anabautismo reinterpreta sus principios éticos del siglo XVI para hoy, enfatizando en el concepto de comunidad alternativa, y de manera especial de comunidad eclesial, donde se evidencia homogeneidad en su pensamiento y su ética del discipulado cristiano comprometido con la paz.

Tercera: las dos elaboran sus propuestas éticas no violentas a partir de grupos inconformes con el *status quo*, que buscaron inicialmente la transformación social por medio de la fuerza. Sin embargo, esta estrategia, tanto en el contexto anabautista del siglo XVI como en los contextos de los países de las respectivas Comisiones de la verdad, fracasó, engendrando más violencia y dejando un sinnúmero de víctimas.

Cuarta: las dos construyen sus propuestas éticas teniendo como referencia al Estado. En los informes de las Comisiones el Estado es identificado como perpetrador directo de la mayoría de los hechos de violencia y violaciones de los derechos humanos. Por su parte, el anabautismo hace una distinción clara entre el Estado, como parte del mundo, y el cristiano; de esta manera, el Estado es incapaz de tener un compromiso con la no violencia y la reconciliación, aunque está bajo la soberanía de Dios.

Quinta: en las dos la violencia es tomada como el punto de partida para la propuesta ética. La ética de los informes de las Comisiones de la Verdad fue elaborada a partir de un mandato que surgió en medio de la guerra, como parte de los acuerdos entre los actores del conflicto. La ética del anabautismo surge a partir de experimentar las crueldades de la violencia a que fueron sometidos sus seguidores en el siglo XVI por parte del Estado y otros cristianos. Las dos propuestas consideran no sólo a la guerra, sino a la violencia, como enemigas de la paz; para las Comisiones porque atenta contra la dignidad humana y para el anabautismo porque es contrario a las enseñanzas y estilo de vida de Cristo.

Los contenidos prácticos del discipulado

Discipulado y verdad

Tanto para las Comisiones como para el anabautismo el entendimiento de la verdad guarda similitudes: la verdad está basada en hechos que, aunque dolorosos, necesitan ser

conocidos no sólo por las víctimas-ofendidas y victimarios-ofensores sino por la comunidad, la cual mediante el discernimiento moral hará que la verdad termine imponiéndose; trae catarsis –liberación- para la gente que vive las secuelas de la violencia-; ayuda a identificar y a evaluar los valores de la sociedad y a conocer las causas de la violencia; es paradójica, es decir, que se articula desde ideas y fuerzas aparentemente contradictorias con el propósito de sacar a la luz lo que realmente pasó. Sin embargo, para el anabautismo el perjurio no tiene cabida en la comunidad, ya que la verdad puede ser manipulada y es distintivo de los seguidores de Cristo.

Además, como parte intrínseca al discipulado de alto costo –tal como en el anabautismo- o como ética para la reconciliación –tal como en las Comisiones- , la verdad trae riesgos para la vida y la integridad de las personas. Decir la verdad, tal como sucede en la toma de las declaraciones de parte de la justicia ordinaria a las víctimas, trae consecuencias, muchas veces nefastas para ellas.

Discipulado, justicia y reparación

Los informes de las Comisiones y el anabautismo buscan fortalecer el sentido de comunidad con la práctica de la justicia y, por ende, el respeto a la vida e integridad de las otras personas. En el caso del anabautismo, porque por medio de la justificación en Cristo se crea una nueva humanidad.

Igualmente, las dos propuestas consideran que para lograr la justicia y la reconciliación es necesaria la verdad, aunque para el anabautismo la práctica de la justicia también está ligada a la misericordia y al perdón. De la misma manera, para las dos la justicia tiene que ver con el elemento reparador y con lo político-social, aunque para el anabautismo el énfasis no está explícitamente en la reforma de instituciones, sino en la práctica de solidaridad en las relaciones sociales y en lograr transformar la perspectiva de ver el contexto.

Asimismo, mientras para las Comisiones la justicia enfatiza el castigo del victimario-ofensor y la reparación de las víctimas-ofendidas, para el anabautismo el énfasis está en la restauración del victimario-ofensor. Esto último significa que la iglesia, como comunidad donde se confiesa y se obedece a Jesús como Señor, tiene autoridad para restaurar a los ofensores y comunicarles palabras de perdón y reconciliación.

Las dos propuestas éticas también coinciden en ver la justicia como una adecuada redistribución de los bienes en la comunidad, es decir, como justicia social o equidad. Además, la evaluación de la práctica de la justicia tiene como referente el pacto realizado en la comunidad.

La diferencia más notable que encontramos entre las dos propuestas éticas es que el elemento judicial es eminentemente constitutivo del concepto de justicia en las Comisiones.

Para el anabautismo, en cambio, la justicia está en relación a la justicia divina. En este sentido, la justicia tiene que ver con hechos de liberación y protección, liberación de la servidumbre, preocupación por los débiles y los pobres, la generosidad y la honestidad incondicional entre hermanos y hermanas y que la salvación está en relación con la justicia, la cual se expresa en una nueva realidad concreta. En otras palabras, es una justicia restaurativa, que no condena sino que restaura y libera tanto a la víctima como al victimario.

Relacionada estrechamente con la práctica de la justicia está la reparación. En este sentido, y tal como lo mencionamos antes, mientras las Comisiones enfatizan la reparación o restauración de las víctimas-ofendidas el anabautismo enfatiza en la restauración del victimario-ofensor. Además, mientras las Comisiones ven como responsable de las reparaciones al Estado, el anabautismo considera a la comunidad entera como responsable del proceso de restauración. Y, tal como en la búsqueda de la verdad, la búsqueda de la justicia también tiene costos.

Discipulado, arrepentimiento y conversión

Para las Comisiones y el anabautismo el arrepentimiento y la conversión tienen que ver con transformar la manera de pensar, lo cual debe traer cambios en actitudes y acciones. Estas últimas deben ser expresadas en reconocer los daños causados, pedir perdón, asumir responsabilidades y buscar la restauración de las víctimas. Las diferencias de las dos propuestas éticas están en los énfasis. Las Comisiones enfatizan acciones institucionales, tanto estatales como ex-guerrilleras, que se evidencian en el abandono de las armas, reformas en el aparato estatal y destitución de cargos e inhabilitación para los mismos de quienes hayan cometido violencia. El anabautismo enfatiza en el proceso de cambio, que involucra dimensiones sociales y personales, como necesario para pasar del conflicto destructivo y violento al conflicto constructivo, a la paz y la reconciliación, y en el seguimiento a Cristo en una comunidad restauradora.

Aunque los informes de las Comisiones no mencionan de manera directa el seguimiento a Jesús como el camino para el arrepentimiento y la conversión, podemos establecer una semejanza entre las acciones pedidas a las instituciones (asumir responsabilidades y sus consecuentes reparaciones a las víctimas) y el jubileo, como plataforma política de Jesús, enfatizado por el anabautismo

Discipulado y perdón

Las dos propuestas tienen un entendimiento parecido acerca del perdón: es opuesto a la condenación; es una gracia otorgada por la víctima al victimario; es

diferente a la reconciliación pero como un camino importante hacia ella porque enfoca hacia el futuro, busca rectificar la experiencia pasada y restablecer las relaciones; es un acto de sanidad interior y liberación.

Aunque las dos están en contra de la impunidad, hay diferencias. Las Comisiones consideran que una amnistía –extinción de la responsabilidad penal- debería darse como un indulto, pero no como olvido del daño causado. De esta manera se posibilitaría la reconciliación. Para el anabautismo la amnistía tiene valor dentro de acto del perdón, pero sin impunidad. En este sentido, la amnistía posibilita un nuevo inicio para las personas, los grupos y la sociedad. Además, el anabautismo, a diferencia de las Comisiones, enfatiza en el perdón como parte de la gracia y la misericordia de Dios. De esta forma, muestra una profunda preocupación por el ofensor-victimario ya que el proceso de la reconciliación está centrado en las relaciones y mirando hacia el futuro y no tanto en el pasado.

Discipulado y reconciliación

Las dos propuestas éticas están de acuerdo en la importancia de los vínculos entre las personas. Sin embargo, para el anabautismo la reconciliación también tiene que ver con Dios y con la creación, mediante la obra de Cristo en la cruz. A pesar de esta diferencia, las Comisiones reconocen que la reconciliación tiene que ver con la abolición de las discriminaciones sociales, económicas, políticas, raciales, culturales y de género, ética que está en línea con la interpretación anabautista de Ef. 2: 14-16.

Por otro lado, mientras que para las Comisiones la reconciliación está centrada en las relaciones de la sociedad con el Estado y entre la sociedad misma, para el anabautismo el Estado viene a ser una institución que tiene su propia ética y por lo tanto no está obligado a seguir la ética cristiana, aunque es lo deseado.

La dos están de acuerdo en cuanto a que la reconciliación produce unas nuevas maneras de relacionarse unos con otros; las Comisiones, al enfatizar que se necesitan reformas estatales y un nuevo pacto social y político; el anabautismo, al concebir un cambio de orden en lo social, lo económico y lo político, una nueva humanidad y una nueva creación por medio de la obra de Cristo.

Para las dos propuestas éticas la reconciliación se evidencia en comunidad. Para las Comisiones la ausencia de comunidad es presentada como una de las limitaciones para la reconciliación. Para el anabautismo la comunidad es evidencia de reconciliación; allí no debe haber discriminación de ninguna clase y debe compartirse los bienes. Por lo tanto, no debe

haber pobres, ni desconfianza de unos con otros, y las demandas sociales de quienes pertenecen a ella deben ser suplidas.

Las principales diferencias radican, por un lado, en que para las Comisiones la reconciliación se limita a lo social, mientras que para el anabautismo es un evento integral, lo cual incluye lo ecológico. Por otro lado, las Comisiones son explícitas en cuanto a que la discriminación contra la mujer y la inequidad de género son limitantes de la reconciliación, mientras que el anabautismo no es explícito en este tema.

Discipulado y paz sostenible

Los conceptos de paz y reconciliación en los informes de las Comisiones siempre aparecen integrados, lo cual nos imposibilita hablar de uno sin tener en cuenta al otro. En el anabautismo, en cambio, los dos conceptos se dan de manera separada. Siendo así, la paz es entendida por el anabautismo como un evento holístico, pero a la vez como un proceso dinámico en el cual la justicia se puede conseguir sin violencia. Esta paz se expresa en conversión económica, renuncia incondicional a la guerra, liberación del temor, y como un nuevo orden social. Asimismo, para el anabautismo la paz es un misterio y una vocación que tiene costos para quienes trabajan por ella. Para construirla se requiere de un marco que incluya una estructura, un análisis del proceso del conflicto, la construcción de relaciones, recursos y coordinación de los esfuerzos en pro-de ella.

Conclusión: el discipulado implica responsabilidad política

Hemos demostrado que los aspectos fundamentales del seguimiento a Jesús están implícitos en las propuestas éticas de los informes de las Comisiones de la verdad y que sus contenidos guardan relación cercana con el discipulado en perspectiva anabautista. Ahora bien, debe tenerse en cuenta que las propuestas éticas de las Comisiones de la verdad surgieron como una responsabilidad política frente a los conflictos de alta intensidad que dividían a sus respectivas sociedades.

Propuestas éticas para la reconciliación, tales como las de las Comisiones de la verdad, interpelan a la iglesia, de manera especial en su responsabilidad frente a los conflictos que dividen la sociedad y por ende en su entendimiento y práctica del discipulado. Es por esto que en sociedades divididas la iglesia debería promover un discipulado de responsabilidad política. Esto quiere decir, que la iglesia debe ser vigilante permanente en el cumplimiento de los acuerdos de paz, participar activamente en la reformulación de los pactos sociales y políticos de la sociedad, invitar a sus fieles a ser objetores a la guerra asumiendo otras maneras de servir al Estado (fundamentada en la práctica de la no violencia), concientizar a la sociedad de

lo que sucedió, orientar el presente y el futuro, ser voz profética cada vez que se anuncie la paz y no la haya, abolir de su discurso la gracia barata y la teología de la prosperidad asumiendo en su discurso la solidaridad, mantener su independencia con relación al Estado y promover una cultura de paz, entre otras acciones.

Practicar la verdad, la justicia y reparación, el arrepentimiento y la conversión, el perdón, la paz y la reconciliación, entre otros aspectos constitutivos del discipulado cristiano, no garantiza una vida cómoda. Al contrario, quienes han seguido ese camino cristiano, de manera consciente o no han sufrido persecución, destierro, torturas, desaparición y martirio, y siguen siendo una minoría. Este es el costo de un discipulado que asume la responsabilidad política. De ahí que el seguimiento a Jesús para los cristianos también aplica al campo de la política. Pero si estos callan en esta responsabilidad, Dios en su soberanía usará a otros, “si estos [los discípulos] callaran, las piedras clamarían” (Luc. 19:40).